
PETICIÓN DE CONMUTACIÓN DE LA PENA

Instrucciones:

Este formulario de petición es para buscar la conmutación (reducción) de la parte de prisión y/o supervisión de su sentencia. Si busca un indulto después de completar su sentencia o solo la remisión de las sanciones financieras, utilice las solicitudes para esos tipos de peticiones.

Antes de completar el formulario de solicitud, asegúrese de cumplir con estos 3 requisitos:

- 1) Fue condenado en un tribunal penal federal, NO en un tribunal estatal o militar;
- 2) Actualmente está cumpliendo una sentencia de prisión federal o un período de supervisión federal, como libertad condicional, libertad supervisada o libertad probatoria; **Y**
- 3) No tiene ninguna impugnación judicial actualmente pendiente contra su condena o sentencia, como una apelación directa o una moción conforme a la sección 2255 del Título 28 del Código de los EE. UU. Este requisito no se aplica a los casos de pena capital.

En el formulario, se le pedirá que brinde información sobre su(s) condena(s) y por qué cree que merece la conmutación.

Qué hacer:

- Responda cada pregunta con veracidad, precisión y con sus propias palabras.
- Brinde respuestas completas y detalladas a las preguntas para ayudar a procesar su solicitud más rápidamente.
- Adjunte páginas o documentos adicionales si necesita más espacio o para proporcionar más información.
- Responda cada pregunta. Si una pregunta no se aplica a usted, explique por qué.
- Escriba a máquina o a mano la petición en tinta para que se pueda leer fácilmente si la envía por correo postal o correo electrónico; se prefiere el uso del formulario PDF rellenable.
- Si los envía por correo electrónico, envíe los archivos adjuntos en formato PDF o Word.
- Pida que el funcionario de la Oficina de Prisiones que presente su solicitud, si corresponde, incluya copias de lo siguiente:

Su informe previo a la sentencia

Declaración de motivos

Sentencia

Informe del progreso de los últimos 18 meses

Qué NO hacer:

- NO use este formulario si solo está pidiendo remisión o indulto después de completar la sentencia. Existen otras solicitudes para ese tipo de peticiones.
- NO use este formulario si está pidiendo la conmutación de una sentencia militar; debe presentar su solicitud a través de la rama militar de la condena.
- NO engrape, pegue, afije, ni pegue con cinta adhesiva ninguna parte de su solicitud ni los documentos adjuntos.
- Solo se aceptan documentos en formato PDF o Word.

Maneras de enviar sus documentos:

- Envíe los documentos por correo electrónico en formato PDF o Word a USPardon.Attorney@usdoj.gov (preferido)
- Envíe los formularios por correo postal (mecanografiados o escritos a mano en tinta) a U.S. Department of Justice, Office of the Pardon Attorney, 950 Pennsylvania Avenue, Washington, DC 20530; los envíos por correo postal tardarán más en tramitarse que los envíos por otros métodos

Notificaciones

Su divulgación de información a la Oficina del Abogado de Indultos en este formulario es voluntaria. Sin embargo, si no completa todos los campos de información de este formulario, es posible que no podamos tramitar su solicitud.

Estatus de inmigración

Si usted no es ciudadano de los Estados Unidos, debe tener en cuenta que la conmutación de la pena solo acorta la sentencia de prisión y no resultará en un cambio de su estatus migratorio. Si se ha presentado una orden de detención contra usted para su deportación o expulsión, la conmutación de la pena no evitará su deportación o expulsión de los Estados Unidos y, de hecho, puede acelerar el proceso.

Declaraciones falsas

Una declaración falsa a sabiendas y deliberada en un documento presentado al gobierno puede conllevar un castigo penal, que incluye hasta cinco años de prisión y una multa de \$250,000. Ver las secciones 1001 y 3571 del Título 18 del Código de los EE. UU.

No hay apelación para la denegación de clemencia

Solo el Presidente tiene el poder de conmutar la pena por un delito federal. Es una solución extraordinaria que muy pocas veces se concede. Se le notificará cuando se tome una decisión final sobre su petición y no se podrá apelar la decisión del Presidente de denegar una solicitud de clemencia.

Volver a solicitar

Si se deniega su petición, puede volver a presentar una solicitud, un año después de la fecha de la denegación.

Declaración de la Ley de Privacidad

La Oficina del Abogado de Indultos tiene autoridad para recopilar esta información conforme a la Sección 2 del Artículo II de la Constitución de los Estados Unidos (la cláusula de indulto); Órdenes del Fiscal General Núms. 1798-93, 58 Norma federal 53658 y 53659 (1993), 2317-2000, 65 Norma federal 48381 (2000) y 2323-2000, 65 Norma federal 58223 y 58224 (2000), codificada en la sección 1.1 del Título 28 del Código de Reglamentos Federales y siguientes (las normas que rigen las peticiones de clemencia ejecutiva); y la Orden del Fiscal General Núm. 1012-83, 48 Norma federal 22290 (1983), codificada en las secciones 0.35 y 0.36 del Código de Reglamentos Federales (autoridad de la Oficina del Abogado de Indultos). El objetivo principal de recopilar esta información es permitir que la Oficina del Abogado de Indultos procese su solicitud de remisión. Los usos rutinarios que pueden hacerse de esta información incluyen el suministro, de datos al Presidente y su personal, otras entidades gubernamentales y al público. La lista completa de usos de rutina para esta correspondencia se puede encontrar en el Aviso del Sistema de Registros titulado, "Ley de Privacidad de 1974; Sistema de Registros", publicado en el Registro Federal, 15 de septiembre de 2011, vol. 76, n.º 179, en las páginas 57078 a 57080; modificada por la "Ley de Privacidad de 1974; Sistema de Registros", publicado en el Registro Federal, 25 de mayo de 2017, vol. 82, n.º 100, en la página 24161, y en el [sitio web del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Privacidad y Libertades Civiles](#).

Si el Presidente le concede o deniega la conmutación, su nombre se publicará, incluso en nuestro sitio web, de acuerdo con nuestras obligaciones de la Ley de Libertad de Información. Los documentos no públicos, como esta petición y los documentos de respaldo, el informe de investigación previo a la condena, los resultados de cualquier investigación federal de antecedentes y la recomendación del Departamento de Justicia generalmente no están disponibles bajo las Leyes de Libertad de Información y Privacidad. Sin embargo, el Abogado de Indultos puede divulgar el contenido de los archivos ejecutivos de clemencia en posesión del Departamento de Justicia cuando la divulgación es exigida por la ley o los fines de la justicia. Además, si se le solicita, esta oficina, confirmaría que una persona específica ha solicitado o se le ha concedido o denegado el indulto.

El Presidente y su personal inmediato no están sujetos a las restricciones de las Leyes de Libertad de Información y Privacidad. En consecuencia, si bien los documentos relacionados con el indulto en posesión de la Casa Blanca, tradicionalmente no se han hecho públicos, pueden divulgarse legalmente a discreción del Presidente. Además, los documentos relacionados con el indulto retenidos por la Casa Blanca al final de una administración presidencial pasarán a formar parte de la biblioteca oficial del Presidente, donde estarán sujetos a las disposiciones de divulgación de la Ley de Registros Presidenciales.

Aviso de la Ley de Reducción del Papeleo: Esta recopilación de datos cumple con los requisitos de la sección 3507 del Título 44 del Código de los EE. UU., según enmendada por la Ley de Reducción del Papeleo de 1995. Estimamos que tomará 2 horas leer las instrucciones, recopilar la información necesaria y responder las preguntas. Envíe sus comentarios relacionados solo con nuestra estimación del tiempo necesario a: Office of the Pardon Attorney, 950 Pennsylvania Ave., NW, Washington, DC 20530.

Nota: Ninguna de estas instrucciones es un consejo legal.

PETICIÓN DE CONMUTACIÓN DE LA PENA

Reparación solicitada:

Reducción de la pena de prisión

Reducción de la pena de prisión y remisión de la multa/restitución

Reducción de libertad supervisada, libertad probatoria o libertad condicional

Al Presidente de los Estados Unidos:

El peticionario que suscribe, una persona sujeta a prisión federal u otra restricción, solicita la conmutación de la pena y en apoyo de esta declara lo siguiente:

1. Información identificativa:

Nombre: _____
(primer nombre) (segundo nombre) (apellidos)

Nombre en la condena: _____
(si es diferente) (primer nombre) (segundo nombre) (apellidos)

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____, _____, _____
(ciudad) (estado) (país)

Número del seguro social: _____ Núm. de registro de BOP: _____

Sexo: Mujer Masculino Otro ¿Es usted hispano o latino? Sí No

Raza: (seleccione todo lo que corresponda) Nativo de Alaska o nativo americano Asiático Negro o afroamericano
Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico Blanco Otro

¿Ciudadano estadounidense? Sí No, _____
(país de ciudadanía)

¿Le está ayudando un abogado con este formulario de petición? Sí No

Nombre del abogado: _____ Correo electrónico del abogado: _____

2. Información de contacto, si está en confinamiento domiciliario o en libertad supervisada:

Dirección: _____
(número) (calle) (número de unidad de apartamento)

(ciudad) (estado) (código postal)

Teléfono celular: _____ Teléfono de casa: _____ Correo electrónico: _____

3. Información del caso:

¿Cómo se declaró? Culpable No culpable No me opongo

Fecha del delito: _____ Fecha de condena: _____ Fecha de la sentencia: _____

Núm. de caso: _____ Tribunal: _____

Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito _____ de _____
(Este/Norte, etc.) (estado)
Tribunal Superior del Distrito de Columbia

Delito o crimen: _____
(delito(s) específico(s); proporcionar la(s) ley(es) infringida(s), si se sabe)

Sentencia: Encarcelamiento:	Libertad probatoria o supervisada:	Sanciones financieras:
Término: _____ <i>(años, meses)</i>	Término: _____ <i>(años, meses)</i>	Multa: _____
		Restitución: _____
		Cuota: _____
		Fecha de pago: _____
		Cantidad no pagada: _____

¿Cuándo comenzó a cumplir su condena? _____

¿Cuál es la fecha proyectada de su puesta en libertad? _____

¿Es usted elegible para la libertad condicional? _____ Proporcione la fecha de elegibilidad para la libertad condicional: _____

Fecha de la última audiencia: _____ Fecha de la próxima audiencia programada, si corresponde: _____

¿Ha solicitado clemencia federal con anterioridad? Sí No

Fecha de solicitud: _____

Fecha de la decisión: _____ Otorgada Denegada Sin acción

4. Detalles del delito

En sus propias palabras, cuéntenos sobre el delito por el cual solicita la conmutación. Sea específico y completo. No omita hechos ni minimice su rol. Queremos saber de usted, acerca de su historia. Por favor incluya:

- ¿Cuál fue su rol en el delito?
- ¿Cómo, cuándo y por qué usted se involucró?
- ¿Qué acciones tomó en relación con el delito? (Incluya todas las acciones, incluso si se declaró culpable solo de una conducta específica, cargos o partes de la actividad delictiva completa.)
- ¿Acepta la responsabilidad por su conducta delictiva?

5. Otros antecedentes penales:

Enumere todos los demás arrestos y condenas penales. Puede hacer referencia a su informe previo a la sentencia (PSR, por sus siglas en inglés) u otros documentos oficiales, pero si hay información adicional para proveer, proporciónela a continuación.

6. Motivos para pedir clemencia

En sus propias palabras, díganos por qué está solicitando la conmutación de su pena. Si necesita más espacio, puede completar su respuesta en una hoja de papel aparte y adjuntarla a esta petición.

7. Rehabilitación

Cuéntenos sobre programas, clases, tratamiento por abuso de sustancias, empleo institucional u otras actividades que haya completado, mientras estaba en prisión que hayan sido significativas para usted.

Nota: Revisaremos los registros de la Oficina de Prisiones como parte de su solicitud. No es necesario que enumere todos los programas o actividades. Sin embargo, SÍ incluya información que podría no estar en esos registros, como:

- Actividades de tutoría
- Dirigir reuniones de grupo o estudios
- Recomendaciones del personal de supervisores, capellanes, directores de programas u otros

8. Planes de puesta en libertad

Infórmenos sobre cualquier plan que haya hecho para su puesta en libertad, como dónde vivirá o buscará empleo. También puede incluir cartas de apoyo de amigos, familiares y otras personas.

Certificación y juramento personal

Por la presente certifico que todas las respuestas a las anteriores preguntas y todas las declaraciones contenidas en este documento, son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier declaración errónea intencional de los hechos materiales contenidos en este formulario de solicitud puede causar una acción adversa en mi petición de clemencia ejecutiva y yo podría quedar sujeto a un proceso penal.

(firma del peticionario)

Respetuosamente presentado este día _____ de _____ de _____
(día) (mes) (año)